



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

RENDICIÓN DE CUENTAS

AUTORIDADES 2024

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AUTORIDADES 2024

**SR. JEFFERSON ALEXANDER BALCÁZAR
HIDALGO**

CONCEJAL RURAL DEL GADM-CHAGUARPAMBA

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com
celular 0968094318



CONTENIDO

PRESENTACION

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)
3. ELEMENTOS ORIENTADORES
- 3.1 Funciones y Competencias
4. ANTECEDENTES
5. METODOLOGIA DESARROLLO RENDICION DE CUENTAS
 - 5.1 Objetivo
6. CONSULTAS CIUDADANAS
7. EVENTOS, ASAMBLEAS Y DELEGACIONES
8. OTRAS GESTIONES REALIZADAS
9. ANEXO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES
10. CONCLUSIONES



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

INFORME NARRATIVO DE RENDICION DE CUENTAS AUTORIDADES 2024

SR. JEFFERSON ALEXANDER BALCÁZAR HIDALGO

CONCEJAL RURAL DEL GADM-CHAGUARPAMBA

Período: Enero – Diciembre 2024

PRESENTACIÓN

DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Sr. Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
CARGO	Consejal Rural del GADM-CHAGUARPAMBA
FECHA DE CREACIÓN DEL CANTÓN	04 de diciembre de 1985
POBLACIÓN TOTAL. "2014"	7161 habitantes
SUPERFICIE	313.19KM2
RANGO ALTITUD	Bajo: 440 msnm. (el Pindo vía a Balsas - El Oro Medio: 1320 msnm (centro Chaguarpamba) Alto: 2160 msnm. (cerro Chincha Cruz
RANGO CLIMÁTICO	Temperatura: 18 a 24°C en promedio

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

LÍMITES	
AL NORTE	Cantones Piñas y Portovelo Prov. De El Oro.
AL SUR	Cantones Olmedo y Paltas Prov. De Loja
AL ESTE	Cantón Catamayo Prov. De Loja.
AL OESTE	Cantón Paltas

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, numeral 11, determina que, son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos asumir las funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley.

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS): “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...”).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. las resoluciones: Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y; Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 vigentes, establece: “(...) los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

Por su parte, en el artículo 3, en referencia a los sujetos obligados a rendir cuentas, se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 1

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

que dispone: “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social”.

Es fundamental señalar que la Rendición de Cuentas como se enmarca dentro de un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”

Por tal razón, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. Con estos importantes antecedentes, en cumplimiento a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad. La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, se debe publicar información susceptible de ser comprobada, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley de Participación Ciudadana y debe contener:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

El objetivo de este documento es brindar un acceso directo y comprensible al ciudadano, necesario para participar de manera informada en el ejercicio de rendición de cuentas.

De esta manera, se podrá conocer la gestión que realizan las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

Sin embargo, el empoderamiento y la participación de la ciudadanía en la gestión pública requiere de formación y concientización, para que sean coherentes con los requerimientos colectivos, aún en la actualidad estos procesos demandan ser incentivados desde las instituciones mismas para que den resultados, lo que dificulta la participación ciudadana y la sostenibilidad de los procesos en los que se requiere el aporte ciudadano. La Rendición de Cuentas busca informar sobre los ingresos económicos institucionales, las inversiones realizadas, los lugares donde se ejecutaron los proyectos y las comunidades atendidas durante el año 2024, de acuerdo a las competencias constitucionales y en concordancia con la planificación parroquial y plan de trabajo.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



Objetivos Generales. Generar ordenanzas cantonales orientadas al crecimiento del cantón Chaguarpamba en los ámbitos: de desarrollo económico sostenible, turístico, urbanístico, educativo, ambiental y Bienestar Social.

Fiscalizar los recursos económicos y la gestión del Alcalde del cantón.

Objetivos Específicos. Apoyar a mitigar los impactos ambientales en el cantón Chaguarpamba

Apoyar a mejorar los niveles de vida de los habitantes del cantón Chaguarpamba

Generar la fiscalización en el sector turístico y cultural del cantón.

Fiscalizar la inversión y distribución adecuada de los recursos económicos municipales del cantón Chaguarpamba.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.

ACTORES ESTRATÉGICOS

Actores estratégicos o interesados del desarrollo del cantón son todos los niveles de gobierno administrativo del estado: central, provincial, y parroquial; los mismos que están interactuando en el cantón la con influencia e incidencia dentro de sus competencias y facultades.

Los actores de desarrollo se los puede clasificar de la siguiente manera:

Para conseguir un mayor crecimiento económico, empleo y bienestar social se trabajará en armonía con los actores de desarrollo cantonal Indicador

- Mejorar la productividad.

¿Qué es la productividad?

- Hacer bien las cosas producir bienes y servicios

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



- Estrategias
 - Mejorar la productividad es la clave para el crecimiento económico del cantón
 - Aumentar la producción el empleo del cantón.
 - Elevar el nivel de mancomunamiento institucional del Municipio de

Chaguarpamba

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Producido las mismas cosas. Producido mas y mejor, utilizando menos recursos (menos tiempo, menos recursos; menos gastos)
- Producido mas y mejor utilizando los mismos recursos

¿Quiénes deben hacer este esfuerzo?

- Todos tenemos la obligación de contribuir al crecimiento productivo del cantón

El incremento de la producción conlleva el incremento del consumo y por ello el Bienestar Social.

La estructura de desglose de trabajo del cantón se enfocará en el cumplimiento de sus competencias a continuación detallamos el ejercicio de cada una de ellas en relación a los 4 años de gestión.

3 ELEMENTOS ORIENTADORES

3.1 Funciones Y Competencias

Funciones COOTAD

Art. 53

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54

Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

- I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com
celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

- t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
- v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.
- w) Las demás establecidas en la ley.

Competencias COOTAD

Art. 55

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com
celular 0968094318



- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

4. ANTECEDENTES

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com
celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

En cumplimiento a los Art. 88, 89, 90 y 92 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de conformidad con las resoluciones: Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y; Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 vigentes, me permito informar; que como autoridad del Cantón Chaguarpamba tengo la obligatoriedad de cumplir con el proceso de rendición de cuentas 2024 Una vez en ejecución el proceso de Rendición de Cuentas 2024 y cumplidas las Fase 1 y Fase 2 de la metodología el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se resume de acuerdo con lo siguiente:

5. METODOLOGIA DESARROLLO RENDICION DE CUENTAS

El Artículo 14 de la misma resolución observa que debe considerarse de forma complementaria lo determinado en las guías especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De acuerdo a la metodología elaborada con la instancia de Participación Ciudadana, se realizaron las consultas sobre los temas a rendir cuentas en el periodo 2024, a los representantes ciudadanos en los consejos de planificación y participación ciudadana del GAD Municipal. Esto se logró mediante la entrega de un Oficio Circular: 001-GADMCH-2025-C sobre los temas de interés público de la gestión realizada durante el periodo de administración del año 2024 de fecha 06 de mayo del 2025.

Con fecha 12 de mayo del 2025, los delegados de la ciudadanía del Consejo de participación ciudadana, ponen en conocimiento da la autoridad, mediante oficio Oficio 001-CPCCCH-2025, los temas de interés público de la gestión realizada durante el periodo de administración del año 2024.

5.1 Objetivo



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión pública como autoridad del GAD Municipal de Chaguarpamba del año 2024, garantizando el acceso oportuno a la información y el control social.

6. CONSULTAS CIUDADANAS

Las consultas ciudadanas han sido organizadas de acuerdo con las competencias institucionales, correspondientes en materia de vialidad, socio cultural, fomento productivo, turismo - gestión de riesgos y otros.

En el periodo fiscal 2024, el GAD Municipal de Chaguarpamba ejecutó procesos y actividades encaminadas al cumplimiento del Plan de trabajo del presidente de acuerdo con lo siguiente:

MATRIZ DE CONSULTA

Nº	DESCRIPCIÓN
1	Informe sobre las actividades como Miembro de la Comisión de Ornato
2	Acuerdos y resoluciones como miembro de la Comisión de Presupuesto
3	Informe sobre la fiscalización sobre la Contratación del mejoramiento de la vía Santa Rufina desde el Eje Vial E 50 tramo I y, mejoramiento del acceso a Mizhquillana desde el eje vial E 50 tramo II, del Cantón Chaguarpamba con la Empresa ASPHALTIVAS CIA.LTDA.
4	Principales aportaciones como concejal Rural
5	Informe sobre el estado actual del Proyecto de Ordenanza para la digitalización de trámites y servicios públicos en el GADM de Chaguarpamba.

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

6	Informe sobre la inspección de la ruta de tubería de aguas residuales en la parroquia Buenavista
---	--

TEMA	FECHA DEL ACTA
Convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal y la Coordinación Zonal de Educación Zonal 7 – fortalecimiento del sistema educativo mediante la provisión de transporte escolar.	07 de marzo del 2024
Convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal y la Coordinación Zonal de Educación Zonal 7 – adquisición de kits escolares	
Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, quebradas y canteras del Catón	11 de marzo del 2024 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2024?start=20

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el GAD y la dirección provincial del IESS Loja	
Proyecto de adquisición de equipo caminero para la rehabilitación y mejoramiento de la vialidad urbana del Cantón.	
Convenio con Liga Cantonal de Chaguarpamba	1 de abril del 2024 Link:
Donación de Terrenos del GAD Municipal al Ministerio de Salud – proceso de fortalecimiento del Centro de Salud Tipo A	29 de mayo del 2024 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2024?start=20
Ordenanza que regula la instalación y establecimiento de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, audio y video por suscripción en el cantón Chaguarpamba	13 de junio del 2024 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2024?start=20
Convenio Interinstitucional entre el GADM y el GADPQ El Rosario – financiamiento del servicio de transporte escolar gratuito	03 de julio del 2024 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/depart

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

	amientos/secretaria-g/actas/2024?start=20
Convenio interinstitucional entre el GADM y el Distrito de Educación 11D02	25 de julio del 2025 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2024?start=20
Ordenanza para regular los excedentes o diferencias de medidas en terrenos urbanos y rurales en el Cantón Chaguarpamba	21 de agosto del 2024 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2024?start=20
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES- Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA (GAD)	31 de octubre del 2024 Link: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/CONVENIO%20DE%20COOPERACION%20TECNICO%20ECONOMICO%20No.%20AM-07-11D01-24845-D%20ENTRE%20EL%20MINISTERIO%20DE%20INCLUSI%20ECONOMICA%20Y%20SOCIAL%20-MIES-%20Y%20GOBIERNO%20AUTONOMO.pdf

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

Ordenanza que regula la exoneración de impuestos municipales a las personas adultas mayores de Cantón Chaguarpamba	14 de noviembre del 2024 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2024?start=20
Contrato de Comodato con la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 – Loja Implementación de Centro diurno Gerontológico y centro de revisión vehicular.	07 de diciembre del 2024 Link: https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2024?start=20

GESTIÓN DELIBERACIÓN PÚBLICA

EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Por desarrollarse

Detalles Audiencia Pública Rendición de Cuentas

Por desarrollarse

Detalles Audiencia Pública Rendición de Cuentas

Por desarrollarse

7. EVENTOS, ASAMBLEAS Y DELEGACIONES

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

Segundo debate de Sesión de Concejo Ordenanza que regula la instalación y establecimiento de Infraestructura para el servicio de telecomunicaciones, radio difusión, audio y video por suscripción en el Cantón Chaguarpamba.	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=380069185081301&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=udpfm5CKIqEghCVh
Socialización de Presupuesto participativo 2025 en la parroquia Buenavista	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=457275497360669&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=ztVmTdj5r2Lw01dR
Socialización de Presupuesto participativo 2025 en la parroquia El Rosario	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=463769803377905&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=Xzt0tM6MOeTfoUcX
Socialización de Presupuesto participativo 2025 en la parroquia Amarillos	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=456777704077115&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=TVrZuGgAZa7NEyrf

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

Socialización de Presupuesto participativo 2025 GAD Chaguarpamba,	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=458101767278042&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=nEDF9js3gyYDYaB6
Inauguración de la Cubierta y mejoramiento de la cancha y graderío del Colegio Bachillerato Chaguarpamba	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=446619868426232&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=bIMCDdIVqB2VzKzt
Cantonización del Chaguarpamba	Representación del Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=993408869487710&id=100064558187411&mibextid=wwXlfr&rdid=DZ2rXbQmbE3Rw81L
"Taller sobre Rendición de Cuentas 2023"	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=283427638078790&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=DJ1t22DwyTCJMsh1
Inauguración del campeonato de Integración Chaguarpamba 2024	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=456542854100600&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=RbWdQsTFIbPkUwXE

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

Parroquialización de Santa Rufina	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=470005829420969&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=7JWLhNjlGOB1nlJh
Festividades Culturales de Chaguarpamba	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=495258070229078&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=syiyYXGnpXWKL8la
Parroquialización de El Rosario	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=412843588470527&id=100092346682049&mibextid=wwXlfr&rdid=pF6qkoygvkKzekR2
07 de mayo de 2025 Se me delego participar en la Asamblea Nacional para la asignación a tiempo de los recursos de los GADs	Gobierno Municipal de Chaguarpamba	

8. OTRAS GESTIONES REALIZADAS:

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com
celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

Inspección de la ruta de tubería de aguas residuales en la parroquia Buenavista	Legislar y fiscalizar la gestión del ejecutivo
Gestión de una volqueta a la empresa privada avícola Balcázar para el transporte de material pétreo para lastrar la vía del Barrio Lamedero de la parroquia Buenavista	Legislar y fiscalizar la gestión del ejecutivo
Ayuda con material de construcción y tubería de alcantarillado para la reconexión de la tubería de la red alcantarillado del Polideportivo de la parroquia Buenavista	Legislar y fiscalizar la gestión del ejecutivo

9.- ANEXO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027



10. CONCLUSIONES:

En cumplimiento del artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios
Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO. ADM 2023 –
2027

de comunicación social, a través de sus representantes legales, al reglamento de rendición de cuentas y como parte del proceso de rendición de cuentas implementados se ha venido realizando de acuerdo a la normativa establecida para este fin.

De esta forma, el GAD Municipal de Chaguarpamba transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo con su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

Sr. Jefferson Alexander Balcazar Hidalgo
CONCEJAL RURAL DEL GADM-CHAGUARPAMBA